

Consejo de la Sociedad Civil Ministerio de Energía, sesión 23 de octubre

Asistencia jornada

Gabriel Olguín, Vicepresidente Consejo
Alejandra González
Gabriel Merino
Jorge Cisternas
Alejandro Jiménez
Álvaro Ampuero
Claudio Carmona
Andrés Antivil
José Contreras
Patricio Daly
Claudio Seebach(reemplazado media jornada por Jorge Gómez)
Jorge Cisternas
Javier Zulueta, Secretario Ejecutivo
Victoria Ulloa, Secretaria de actas
Esteban Ascencio, apoyo Consejo

Temas tratados en sesión:

- 1.- Bienvenida a consejero José Contreras.
- 2.- Declaraciones Cosoc y funcionamiento interno.
- 3.- Declaración Parque Eólico Industrial Chiloé.
- 4.- Presentación Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) por Marcelo Mondino.
- 5.- Presentación Unidad de Gestión Ambiental Ministerio de Energía.
6. Temas Pendientes

Resumen ejecutivo sesión viernes 23 octubre

Acuerdos:

- Se acuerda por mayoría, un disenso, la presencia dentro del Consejo de los representantes de las empresas generadoras con plenos derechos (voz y voto)
- Respecto declaración parque Eólico Industrial Chiloé, se solicita una modificación a la propuesta de declaración para que sea abordada desde una perspectiva general y se ejemplifique con el proyecto en cuestión. Encargados de su elaboración: Álvaro Ampuero y Gabriel Merino. Será enviado vía correo electrónico para su revisión y aprobación.
- Declaración sobre Estándares de participación. Alejandra González enviará vía correo electrónico borrador de declaración para su aprobación.
- Sobre reglamento de Cosoc. Victoria Ulloa enviará a los consejeros los comentarios realizados y enviados por correo electrónico de modo que sean discutidos y modificados según consideren necesario.
- Para la próxima sesión, 20 de noviembre, primer tema a tratar será el reglamento del Consejo.

**Inicio sesión 09:12 hrs.**

1.- Bienvenida a consejero José Contreras

Consejeros se presentan y dan la bienvenida a José Contreras, como nuevo suplente de la Corporación ONG de Desarrollo Mapuche Lonko Kilapang.

2.- Declaraciones Cosoc y funcionamiento interno

Se hace entrega de la carta con Declaración Pública, trabajada en sesión anterior, a secretaria de actas para archivo.

Consejero problematiza sobre cómo se realizará el modo de firmar las declaraciones, si será con la firma de cada uno de los consejeros o a título general del Cosoc.

Consejero Gabriel Olguín, plantea en sesión anterior del consejo, en Valparaíso, se discutió sobre el funcionamiento y los miembros del Consejo, haciendo especial alusión a la presencia de los representantes de las empresas de generación. Se recalca que este es un tema que se desarrolló pero del que aún no hay síntesis de acuerdo a su participación: si ésta debiese ser con voz y voto, sólo voz, como invitados permanentes, u otra forma de participación.

Consejero Andrés Antivil, menciona que no le hace sentido la presencia de las empresas en el Consejo, ya que la empresa tiene más lugares donde tienen voz y representación. Ahora bien, se asume, luego de revisión de actas, que los representantes de las generadoras son parte formal del Cosoc con voz y voto, por lo tanto más allá de los resquemores, se debe asumir y superar el tema.

Consejero Patricio, menciona que la presencia de los representantes de las generadoras es un tema que ya se encuentra zanjado por actas anteriores. Recalca que su presencia no es en representación de las empresas, sino del gremio que agrupan a más de 60 actores, y que las opiniones vertidas y los esfuerzos van en pos del mejoramiento del país.

Consejero Alejandro, plantea que la presencia de las asociaciones de empresas corresponde a sociedad civil, no así cuando es una empresa de forma particular.

Consejero Claudio, agradece la claridad y la acogida. El rol que se desempeña es para la contribución hacia el Consejo desde los desafíos que tiene el mundo de la generación. Además, se menciona que se cumple un rol hacia la interna de las generadoras con las posturas que vienen desde la sociedad civil.

Consejera Alejandra, menciona que es importante que quienes participen dentro del Consejo se den el tiempo para poder asistir regularmente a las sesiones.

Consejero Álvaro Ampuero, menciona que revisando el acta no se encuentra que la presencia de representantes de las empresas generadoras sea con voz y voto, sólo se describe que serán invitados, sumando a que no se presentaron como postulantes como todos los consejeros. Señala, por lo tanto que está en contra de la presencia de los representantes de las generadoras con derecho a voto. Plantea moción que los representantes de las generadoras se mantengan sólo con voz dentro del consejo y una apertura del Cosoc a otros actores sociales que se encuentran en lucha.

Consejero Gabriel, aclara que habrían dos mociones: 1. Respetar la presencia de los representantes de las empresas generadoras con derecho a voz y voto.

2. Que los representantes de las empresas generadoras tengan sólo derecho a voz.

Consejero, plantea que comparte las opiniones con los reparos dispuestos por Álvaro, pero es un tema que ya se zanjó anteriormente, por lo tanto no se debiese votar y solamente rectificar el acuerdo reflejado en actas.

Consejero Gabriel, le aclara a Álvaro que plantee al Consejo una propuesta separada con la idea de la participación de comunidades en lucha en el Consejo.

Se realiza votación de las mociones: Se acuerda, por posición mayoritaria (un desacuerdo), la presencia de los representantes de las empresas generadoras como miembros plenos del Consejo con voz y voto.

#### Sobre Funcionamiento (formas de llegar acuerdo)

Consejero Gabriel, menciona que quedó establecido que el método de toma de decisiones al momento de votar será bajo parámetro 50+1. Y respecto las declaraciones, que los firmantes sean los consejeros que se encuentran presentes y estén de acuerdo con la posición.

Consejero Claudio S, plantea que para tener contraposición con las voces de las minorías presentes en el Consejo, dentro de las declaraciones se mencione someramente su posición, sin mermar el mensaje principal.

Consejera Alejandra, menciona que hay que cuidar los acuerdos mayoritarios, como fueron los que se trataron en la sesión anterior del Consejo.

Consejero Claudio C, plantea que se deben respetar acuerdos, haciendo mención a votación realizada en sesión anterior del consejo sobre horario de inicio del segundo día de trabajo. Por lo tanto, se recalca que cuando se realiza una votación la posición minoritaria se debe sumar a la mayoría.

Victoria Ulloa, plantea que respecto la declaración, elaborado en sesión pasada del Consejo, fue una buena experiencia para el consejo en cuanto a trabajo en conjunto.

Consejero Gabriel, menciona a modo de opinión personal, que una forma de trabajo es que exista un comité editorial que al momento de visar las declaraciones modere la posición mayoritaria.

### 3.- Declaración Parque Eólico Industrial Chiloé

Consejero Álvaro, contextualiza sobre el proyecto de Parque Eólico Industrial Chiloé previo a la lectura de la propuesta de declaración (exposición del caso contenida en acta anterior, segundo día jornada Cosoc 26 de septiembre).

Actualmente el proyecto se encuentra aprobado y se le interpondrán recursos en su contra.

Consejero consulta sobre las comunidades divididas, particular aquellas que están a favor: Álvaro menciona que las comunidades que están a favor son aquellas que se les ofrecieron cabañas, automóvil y participar en concursos con pequeño porcentajes en proyecto.

Consejero Alejandro plantea que más allá de la particularidad de ciertos conflictos, hay temáticas que se repiten como el ordenamiento territorial y cómo producir mejor energía. Y esos son temas a considerar sobre los que el Consejo se debería pronunciar, como lo es el cómo quisiéramos que se desarrollara el sector energético en Chile.

Consejero Patricio, plantea que si se quiere avanzar en energía eléctrica no convencional se deben conversar las implicancias ya que la infraestructura para que ésta sea posible son instalaciones que se deben asentar en lugares específicos que permiten su desarrollo, por lo tanto son temáticas que se deben trabajar.

Consejero Claudio, plantea que esta temática abre varias conversaciones, lo primero es el proceso, lo segundo es el ¿para qué se quieren desarrollar?.

Consejero Jorge, plantea que el actual escenario nacional carece de tratar las variables estructurales, por lo tanto la principal duda es ¿Qué espera el Ministerio de este espacio?, ya que la iniciativa del ministerio y del Cosoc se ve atado de brazos frente a la posición país donde no está en carpeta el tratar los temas estructurales.

Consejero Álvaro, recalca que lo más importante hoy es la legislación y regulación que debe existir sobre energías renovables no convencionales. Esa es un área que en Chile es inexistente pero sí hay mucho en experiencia internacional (Se enviarán los antecedentes para que sea analizado).

Consejero Gabriel O, menciona que la propuesta de declaración es muy particular, por lo tanto es más complejo para su aprobación. La declaración debe apuntar a elementos transversales y ejemplificando con el proyecto en particular. Se solicita que se pueda modificar la propuesta de declaración con ayuda de Gabriel M.

Consejero Jorge, pregunta si sería pertinente enviar una nota al gobierno regional de la X Región para saber los motivos por el cual fue aprobado, esto como ejercicio previo al pronunciamiento del Consejo.

Consejero Gabriel M, propone que como viene la presentación por parte del SEA se le puede consultar sobre el mecanismo de aprobación y una vez expuesto retomar el tema.

Se acuerda volver al tema una vez conocida la exposición del SEA.

#### 4.- Presentación Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) Ricardo Marcelo Mondino.

Marcelo Mondino, da a conocer estructura de su presentación.

Javier Zulueta, pregunta al Consejo si se está de acuerdo con los temas que contienen la presentación, o si se quiere enfocar a la participación ciudadana.

Se acuerda que primero se expondrán los aspectos generales de forma breve y en segundo lugar, con especial atención, el proceso de participación ciudadana.

Consultas durante la presentación:

Consejero pregunta sobre cómo se produce la asesoría necesaria para las comunidades, de acuerdo como lo dispone el SEA. Se responde que mediante dos mecanismos: el primero que la comunidad expresa la necesidad de asesoría sin ninguna especificación en particular (como requisitos) donde se procede a publicar la oferta en el mercado y se contrata a los profesionales necesarios. El segundo mecanismo posible es que las comunidades al momento de hacer expresa la necesidad de contar con profesionales y asesoría de apoyo especifican que deben contar con ciertos requisitos como la experticia en el tema y que sea de confianza de la comunidad.

Se realizan preguntas respecto el proceso de reclamación al que pueden ser sometidos los proyectos por parte de la comunidad. Al respecto Marcelo Mondino aclara que las reclamaciones pueden ser emitidas por cualquier persona que lo estime conveniente y que el recurso llega hasta las dependencias en Santiago donde es evaluado y resuelto.

Se ejemplifica el proceso expuesto por Marcelo Mondino con el caso del proyecto Parque Eólico Chiloé, donde se le explica a Marcelo que la PAC no se llevó a cabo de acuerdo a los plazos y métodos que establece el SEIA.

Marcelo Mondino queda a disposición del Consejo para regresar a una sesión y tratar con mayor detalle la etapa de participación ciudadana de los proyectos que ingresan al sistema.

## 5.- Presentación Unidad de Gestión Ambiental Ministerio de Energía, por Evelyn Stevens.

Objetivo exposición: Dar a conocer el rol del Ministerio en la instancia de SEIA.

Evelyn Stevens realiza presentación.

Consultas durante la presentación:

Se consulta sobre el incumplimiento por parte del titular de no presentar todos los capítulos que debe contener un EIA, ¿Qué pasa?. Se responde que si no cumple con los requisitos de la información requerida de los capítulos, el proyecto no puede ingresar.

Se consulta, como se aprueban proyectos si afectan a la población y paisaje (ej. línea de alta tensión Polpaico). Se responde que se presentan mecanismos como lo es la reparación, mitigación y compensación. Esas opciones posee el titular de un proyecto con la que puede conseguir su aprobación.

Se consulta, ¿En una DIA a qué se refiere listado de profesionales?. Respuesta: Se refiere a todo el equipo de profesionales que participaron en la elaboración de la declaración.

Se pregunta, ¿Porque el nombre evaluación y no pasa a ser certificación de proyectos ambientales donde existan organismos certificados como las universidades realizando estudios? Respuesta: existen proyectos ejecutados así pero para las PIMES. A nivel personal se plantea que las certificaciones no tienen buena reputación y se presta para la compra. Por otra parte la evaluación ambiental tiene tantos componentes que requiere de una mesa técnica de discusión, que vaya más allá del simple cumplimiento de la norma, ya que hay aspectos que no pueden ser tratados simplemente mediante índices técnicos de cumplimiento o incumplimiento.

Se consulta por la ausencia de tratar temas indígenas o de lugares sagrados y de significación. Se responde que si se contempla, particularmente en la letra c y f.

Consejero Álvaro planeta que en un seminario de energía en Ancud se dijo que no hay impedimento en cuantas veces se puede ingresar un proyecto, se puede estar ingresando constantemente y eso implica una disposición de recursos relevante por parte del Estado. Dado esto, ¿Se puede llegar a limitar este tema?. Se responde que no, no permite limitar esa posibilidad la legislación actual. Lo único que limitaría el constante ingreso del proyecto al sistema es el bolsillo del titular.

Consejero José realiza comentario. En Temuco ocurrió que un privado cortó vegetación nativa para poner eucaliptus. Ningún servicio o institución hizo algo a pesar de los reclamos, se llevó a juicio y se ganó el juicio. De todos modos el privado hizo y deshizo, entonces ¿Quién tiene la culpa?. Se responde: Hay una lista positiva de proyectos, donde la agricultura extensiva no se encuentra. Si el privado corta sin autorización es la CONAF quién debe regular, no corresponde evaluación mediante SEIA. El SEIA tiene una tipología desde la letra A a la T donde se encuentran las categorías de los proyectos que proceden a sumirse al sistema.

Comentario y pregunta en base a exposición: El comité de evaluación (compuesto por Intendente quien preside, y Seremis sectoriales) votan los proyecto en base al ICE. Se pregunta, ¿Lo hacen en base al ICE o no? Se responde, que se debiese dar una relación entre el ICE y los aspectos políticos y otro tipo de información que maneja la instancia propia de la Comisión de Evaluación. (Jorge comenta, que justamente es esa etapa donde hay mayor discrecionalidad y presiones).

Gran pregunta de exposición: ¿Energía es un órgano de administración del Estado con competencia ambiental? Respuesta: Sí, debido al PAS 134, eso es lo que incluye a la Unidad dentro del SEIA. Por lo tanto, se está en la instancia de comisión devaluación y comité de ministros.

La unidad, al tener una competencia acotada en relación el SEIA su rol es más bien de oficiar en conformidad o disconforme, pero no se produce mayor desarrollo en las áreas donde no se tiene experticia.

Al estar dentro del SEIA, las competencias que interesan evaluar es Generación: hidroelectricidad, hidroeléctrica, fotovoltaica, eólica, biomasa, geotérmica, termoeléctrica I, nuclear. Transmisión e hidrocarburos.

Cuando él SEA le pide a los servicios evaluadores que estudien les pide: 1. Indintificar si el proyecto cumple con normativa. 2. Si cumple todos los permisos. 3. Si cumple con medidas de mitigar, reparar o compensar.

Pregunta exposición: ¿Que votamos o qué deberíamos votar dentro del SEIA? Vota si: 1. cumple con la normativa. 2. Si se han identificado los permisos ambientales sectoriales y si el proyecto cumple con los requisitos contemplados en los permisos. 3. Respecto efectos, características y circunstancias donde se compensa, mitiga o repara. Es en base a estos criterios como mínimo y máximo que debiese votar, pero es en esa instancia donde entran otros aspectos que pueden ser discrecionales (entra criterio personal de semeri y de aspectos regionales). Lo que se busca es que si el Seremi apruebe un proyecto sea porque es un buen proyecto para el país, que no entren aspectos como empleabilidad, o crianza en el sector. Que el argumento sea que cumple con la normativa y tiene proyección positiva para el país. Se tienen que tender que el voto en la COEVA sea por argumentos fundados.

Comentario pregunta, Más allá del test de admisibilidad desde que el proyecto se ingresa hacia delante, es todo político porque está la reunión del seremi con el intendente que pueden aprobar o rechazar más allá si el proyecto es bueno o malo. Después viene el comité de ministros y así...por lo tanto es político. Se responde: Hay una etapa importante que es el IRE donde se puede detectar antes si el proyecto está mal. El SEIA ingresa la variable ambiental al proyecto, no si los proyectos se quieren o no. El proyecto no puede cumplir con la normativa, pero lo que pasa es que no todos los componentes ambientales están normados o suficientemente formados, ese es el problema (las áreas más difícil de normar es paisaje, biodiversidad). Se complementa que efectivamente la discusión se torna política porque lo que se discute es si se quiere el proyecto o

no, en vez de discutir si cumplen con la regulación. La tarea por tanto, de la unidad es también realizar un listado a lo largo del país de los lugares que tienen potencial energético y dejar esa información a disposición, posterior a eso es la región mediante el ordenamiento territorial que decida si es conveniente realizar proyectos en un lugar definido, eso es algo que no se tiene pero necesario en generar la información.

Consulta: los tendidos no son localizados, son extensivos, y no se ve que el ministerio este trabajado en un plazo donde desaparezcan los tendidos, ej a 50 años plazos o al 2050 queremos llegar a in tipo de transmisión no invasiva, subterránea, que vaya por el mar, etc. Entonces eso genera ruido.

Javier Z, plantea que las líneas de transmisión se pensaban a 10 años, por lo tanto cuando están instaladas ya se encuentran colapsadas en su capacidad. Ahora se piensa hacer pensando en 40 años, con líneas más robustas. Además, en la hoja de ruta de energía 2050, no fue una voz mayoritaria la propuesta que las líneas sean subterráneas (postura contemplada dentro de la hoja de ruta de energía 2050 desde la mirada multisectorial). Sobre lo mismo, Alejandro comenta que se hicieron los comentarios en las mesas pero que no se tomaron en cuenta por parte de quienes moderaban las mesas.

Consejero comenta que las líneas soterradas son de alto costo. Lo que sí se puede hacer y que Chile no ha avanzado es en distribución, donde la torre se refuerce lo necesario para poner más líneas en la misma torre. Así evitar que se construyan tantas torres.

Responde que en cuanto a las líneas de transmisión se está avanzando, las líneas de transmisión están en manos de privado, ahora se está cambiando el paradigma. En la primera etapa es definir los trazos, realizando un ordenamiento. En una segunda etapa puede ser el quitar líneas y poder hacer soterradas, es algo perfectible que se puede establecer opciones como lo es lo soterrado, pero en este momento se está en la primera etapa.

El ministerio de energía quiere que se desarrollen los proyectos de energía, pero no todos los proyectos, los proyectos que sean buenos para el país y sustentables. (Agenda de energía 2014). Se quiere que los proyectos estén bien hechos, normados con legitimación social.

Consejero José, plantea caso de la leña como medio de calefacción en Temuco. Ante esto, la autoridad trabajó un proyecto de combustión lenta de estufas, que no funcionó. La leña se saca de las comunidades recuperadas que se vende a la población, la ciudad por lo tanto es un círculo respecto las pretensiones de energía limpia. Se responde que se está trabajando en un plan de descontaminación, con recambio de calefacción, tender a usar leña seca.

Consejero Jorge, plantea que el SEIA se encuentra limitado en su acción y lo seguirá estando mientras no se traten los temas estructurales.

En Exposición, ¿Qué interesa evaluar? Respuesta: sustentabilidad ambiental del proyecto (equilibrio económico, social, ambiental).



Por sustentabilidad se entiende:

- priorizar por energías renovables
- prevenir los impactos territoriales y socio ambientales de los procesos de generación, transmisión y distribución de energía.
- desincentivar el uso de tecnologías de mayor impacto mediante normas.
- Internalizar costos ambientales
- considerar los impactos locales.
- considerar los impactos globales.

En Exposición: La unidad de gestión ambiental busca generar criterios ambientales configurado por 3 aspectos: normas ambientales de forma vinculante; estudios de línea base y los necesarios sean bajo guías de evaluación y temas en desarrollo como buenas prácticas.

Criterios ambientales en cuatro ámbitos:

1. Calidad ambiental; 2. Huella de carbono; 3. Patrimonio natural; 4. Patrimonio cultural.

A futuro ¿Qué se quiere? Se quiere sustentabilidad ambiental en el ciclo de vida de los proyectos.

Fin presentación.

## 6. Temas Pendientes

Informaciones reuniones Energía 2050.

Victoria Ulloa da cuenta de las reuniones fijadas para el mes de noviembre de la política 2050 en las regiones de Bio Bio, Coquimbo, Stgo, Los Lagos, Antofagasta.

Se consulta sobre asistencia de consejeros a dichas reuniones:

Alejandra asistirá al de Calama.

Gabriel Olgún al de stgo.

Jorge a stgo.

Consejero Jorge propone que en las reuniones regionales de presentación de la política 2050 haya presencia de al menos un consejero que plantee la necesidad de conformación de consejos regionales del ministerio de energía, para eso solicitar registros de las organizaciones a fines que quieran participar y estar en contacto con el Cosoc. Propone que el vicepresidente del Cosoc se lo plantee a Javier Z.

Victoria Ulloa, aclara que hay un paso previo a esa instancia, explicada en sesión anterior del Cosoc, y que son las comisiones regionales de energía.

Victoria Ulloa, da aviso del Lanzamiento de la política 2050, 4 de noviembre en Valparaíso.

Temas pendientes próxima sesión COSOC.

- Declaración pública de Álvaro.
- Declaración pública de Estándar de participación.
- Victoria enviará reglamento del COSOC con los comentarios que han llegado hasta la fecha (3).
- Próxima sesión, primer tema en tabla Reglamento del Cosoc.

Álvaro plantea su preocupación respecto el comunicado y la tardanza de su emisión si es para el próximo consejo. Propone que se efectúen firmas electrónicas.

Además plantea problemáticas en líneas de distribución en islas de Chiloé. Al respecto plantea que no se entregó el estudio de alternativas comprometido por Rosa María Argomedo (ex jefa de división de acceso y equidad energética). Plantea que no está dispuesto a participar en un lugar donde se engañe. Dejará el tema pendiente para la próxima sesión e invitará al nuevo encargado de acceso y equidad. Vuelve a solicitar el estudio de alternativas y saber si se firmó el contrato de las líneas, si no se ha firmado se exige que se realice el estudio de alternativas y si ya se firmó es una negligencia de parte del Ministerio.

Acuerdo: La declaración de Álvaro, se trabajará vía correo electrónico para que sea emitida lo antes posible.

Término sesión 16:37 hrs.

**PROXIMA SESIÓN CONSEJO: 20 DE NOVIEMBRE.**

Firman para dar conformidad al acta:

Nombre	Unión comunal de juntas de vecinos de Ñuñoa  Firma
--------	--

Nombre	Comité defensa borde costero el agua y la vida.  Firma
Nombre	Corporación ONG de desarrollo mapuche Lonko Kilapang  Firma
Nombre	Agrupación social cultural y comunitaria  Firma
Nombre	Federación nacional de sindicatos de trabajadores eléctricos de Chile  Firma
Nombre	Universidad de Concepción  Firma
Nombre	Universidad de Santiago  Firma

Nombre	Corporación nacional de consumidores y usuarios CONADECUS  Firma
Nombre	Sindicato de profesionales de ENAP Magallanes  Firma
Nombre	Asociación Chilena de Energía Solar Ag  Firma
Nombre	Unión comunal de juntas de vecinos de Caldera.  Firma
Nombre	EGEA (Emprendimiento y Generación de energías Alternativas)  Firma
Nombre	Generadoras  Firma